



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA IV – N° 2

(Antes Ordenanza 13/86)

Capítulo I

Denominación de Calles

Artículo 1.- Se designa con el nombre de:

- 1) Frida De Urban a la calle que corre perpendicular entra la avenida El Libertador y la avenida. Brasil, entre los inmuebles de Carlos Bratz y José Niederberger sobre avenida El Libertador;
- 2) Clementina De Naujorks a la calle que corre entre av. Paraguay y la calle 25 de Mayo (calle frente a imprenta HB);
- 3) Pedro Fretes a la calle ubicada al noroeste de la plazoleta El colono perpendicular a la avenida El Libertador;
- 4) Dr. Fechter a la calle ex Ruta Nacional 12, tramo que abarca desde su intersección con la calle pionera Frida Krausemann y avenida Paraguay rotonda Martín Miguel de Güemes (frente fca. de té)- hasta su confluencia con la Ruta Nacional 12 acceso norte- con una extensión de dos mil cuatrocientos (2.400) metros.

Artículo 2.- Se designa con los nombres de: De los Aguaribayes, Los Aromos, Los Jazmines, Las Primaveras, Las Canelas, Los Rosadales, y Florida a las calles y arterias, indicados en el croquis, Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza, en jurisdicción del Barrio Los Azahares.

Artículo 3.- Se designa con el nombre de Guillermo Volz a la calle que corre paralela entre las arterias Urquiza y Poll, a partir de la calle Sargento Cabral hacia el norte.

Artículo 4.- Se designa con el nombre de Dr. Martín Lútero a la calle que nace junto a la plazoleta el Peón Rural sobre la avenida. El Libertador km 4, y la calle Pedro Fretes, con rumbo norte, adyacente al Templo y Salón Parroquial Luterano.

Queda aclarado que la avenida El Libertador abarca en su extensión desde el Puerto de Montecarlo hasta su intersección con la Ruta Nacional 12, punto denominado La Rotonda. Asimismo, queda aclarado que la avenida comprendida entre el club de Pesca hasta su intersección con la avenida El Libertador se denomina como avenida De los Pescadores.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 5.- Se designa con el nombre de Juan Bischoff a la calle que nace perpendicular a la arteria Sarmiento del barrio homónimo, y que corre paralela a la avenida Brasil lado norte, con rumbo al este.

Se designa con el nombre de Guairá a los Loteos: Rohrmoser, Urban, Luthi- Lotes 28-29-30 desde avenida Brasil hasta el arroyo Bonito de nuestra localidad.

Artículo 6.- Se adopta, asimismo, la nominación propuesta para las calles fundamentales del Barrio, en memoria de quienes contemporáneamente con el pionero Pablo Franke, supieron aplicar y dar de sí todo lo posible para encausar los mismos nobles propósitos. Su reaparición en estas calles revivirá tiempos felices de su presencia terrena y ejemplificarán el esfuerzo de juventudes. Son ellos:

- 1) Juan Márquez. San Pedrino de origen, conoció esta zona siendo un niño de tres (3) años antes de su fundación Sudor y músculo en los antiguos obrajes jinete eximio de mulas chúcaras de las alzaprimas, maestro en aserrajes y transportes madereros. Sus restos descansan desde hace cinco años en el cementerio de Itacuruzú;
- 2) Máximo Volkart. Suizo de nacimiento, nace a fines de siglo. Llegando a la Argentina, da muestras de inmediato de su convicción integracionista. Ciudadano Argentino, contrae enlace con la Srta. Zubiría, docente Argentina de cuya unión surge un Montecarlense orgulloso de la ciencia agronómica Misionera, su hijo Conrado. Hablar de Don Máximo no es difícil. Es simplemente atribuirle todo lo que signifique unión de propósitos nobles para beneficio común, sean cooperativas, mutuales, clubes, instituciones culturales. Una austeridad ejemplar y una minuciosidad a ultranza caracterizaron siempre su accionar;
- 3) Reinaldo Becker. También tentado por el obraje Hack, desecha la aventura por su falta de programa colonizador. Destacado propulsor de la producción Montecarlense, estaba presente allí donde fuese necesario estimular la Yerba, los citrus, la madera, tanto en su fase primaria como en ola industrial. Síntesis de producción, comercio e industria, encarnó el modelo perfecto de colono perfeccionista;
- 4) Máximo Stargart. Pionero fundador, con profundo sentido estético, exhibió en Montecarlo una verdadera chacra polivalente modelo. Su pasión fundadora se plasmó en la primera fábrica de ladrillos de Montecarlo, hermoso símil de lo que sobre ellos y con ellos se edificara en la futura ciudad;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 5) El Mensú. Homenaje al prototipo que encarna la presencia de la fuerza obrera, cuya vida fue despojándose paralelamente con la del pionero, permitiendo el triunfo en la epopeya colonizadora, igualando mérito con todos sus héroes.

Artículo 7.- Se designa con el nombre de las Camelias a la calle comprendida entre las arterias Mbororé y Antartida Argentina la 1º, al sur de la avenida. El Libertador.

Artículo 8.- Se designa con el nombre de Lapacho a la calle que comienza en la avenida Dr. Fechter sin número, domicilio del Sr. Ricardo Gross, hasta la avenida El Libertador, casa del Sr. Tomás López Peralta, y con el nombre de Ceibo a la arteria que nace en la avenida El Libertador, casa del Sr. Geck, hasta el Loteo Palomar del Barrio Industrial.

Artículo 9.- Se designa con el nombre de Ángel Arrua, a la calle sin nombre que corta en forma diagonal desde la calle 25 de Mayo con salida a la avenida Paraguay (de Este a Oeste); primera desde avenida. Paraguay teniendo como referencia la circulación Sur-Norte y que corre paralela a la avenida principal, El Libertador, de nuestra ciudad, en el Barrio Industrial.

Artículo 10.- Se designa el nombre de Pionero Alberto Ritter a la calle que une la calle Dr. Fechter, con la Ruta Nacional Nº 12 (actual traza), pasando por el frente al campo de juego del Club Atlético Huracán.

Artículo 11.- Se designa el nombre de Pionera Ana Dietrich de Ritter a la calle rural, continuación de la calle mencionada en el artículo 10 del presente texto, conocida como Camino rural Nº 111, que desde la Ruta Nacional 12 (actual traza) une ésta, desde la empresa Hipocampo hasta el cruce con la Ruta 15 (4 Bocas-Laharrague).

Artículo 12.- Se designa a las calles principales y laterales del Barrio Retiro, con los nombres propuestos por la comisión Vecinal, los que constan en plano y Anexo II que forma parte de la presente ordenanza, en un total de once (11) arterias.

Se designa a la 2da. Calle, Paralela a la Ruta Nacional 12, que corre en sentido Sur-Norte del Barrio Parodi de este Municipio con el nombre de Malvinas Argentinas.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 13.- Se designa a las calles urbanas del Barrio Bonito de la Ciudad de Montecarlo con los nombres Dr. Juan F. Kurten a la calzada que corre con sentido este-oeste entre la Mz. 73; Dr. Rene Favaloro a la vía que corre con sentido este-oeste entre la Mz. 73 y la Mz. 74; Raul T. Bordon a la arteria que corre con sentido norte-sur sobre el lado oeste de las Mz. 73, Mz.74 y Mz. 71 y Erwin- Tito- Geisert a la arteria que corre con sentido norte-sur sobre el lateral oeste de las Mz. 76 y Mz 77 del núcleo habitacional, con una extensión que abarca desde la avenida Paraguay y hasta el puente del Arroyo Bonito grande.

Artículo 14.- Se designa con el nombre de Antonio Arredondo a la calle denominada como Camino 110, vía de acceso a Guatambú, la que se extiende desde su inicio en la Ruta Nacional N°. 12 hasta su terminación en Colonia Tarumá, a la altura de la propiedad de la Sra. Silvina Memi, en el denominado Km. 29, con una longitud total de 42 Km.

Artículo 15.- Se designa con el nombre de Federico Zimmer a la calle sobre la que están ubicados actualmente la Escuela Provincial N°. 156 y el Club Gimnasia Guatambú. La misma tiene su inicio en el camino 110 y finaliza en la propiedad del SR. Walter Lewe (Lote 41 B de la Línea Guatambú.

Artículo 16.- Se designa con el nombre de Pionero Heiner Müller a la calle terrada que corre en forma transversal, con respecto a la avenida Dr. Darú, en sentido de doble mano, de ingreso al Barrio Industrial, ubicada en el fraccionamiento de los lotes 69 y 70, frente a las viviendas Pfitzer y Fink, de nuestra ciudad.

Artículo 17.- Se designa a las calles interiores del conglomerado social, Barrio San Lorenzo con los siguientes:

- 1) primera arteria del barrio, paralela a la calle Facundo Quiroga, la que corre en sentido sur- norte, con el nombre de Edwind Becker, en homenaje al ex propietario originario de estas tierras y que en forma desinteresada y altruista ha donado más de tres hectáreas de dicho lote. Hoy populoso barrio;
- 2) la segunda arteria, paralela a Facundo Quiroga, en sentido Sur –Norte, con el nombre de Santa Lucía;
- 3) tercera arteria, paralela a Facundo Quiroga, en sentido Sur-Norte, con el nombre de Santa Librada;
- 4) cuarta arteria, paralela a Facundo Quiroga, con el nombre de Santa Marta;
- 5) quinta arteria, paralela a Facundo Quiroga, con el nombre de Santa Rosa;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 6) primer acceso perpendicular a calle Facundo Quiroga, que corre de Este a Oeste, si se circula de Sur a norte, con el Nombre de San Miguel;
- 7) segundo acceso, si se circula por calle Facundo Quiroga de Sur a Norte y perpendicular a la misma con el nombre de San Ramón;
- 8) tercer acceso, circulando de sur a norte por calle Facundo Quiroga, perpendicular a la misma con el nombre de San Antonio;
- 9) cuarto acceso, circulando de sur a norte por calle Facundo Quiroga, perpendicular a la misma con el nombre de San Jorge;
- 10) quinto acceso, circulando de sur a norte por calle Facundo Quiroga, perpendicular a la misma, con el nombre de San Agustín, frente a la Escuela 773.

Artículo 18.- Se designa a calles internas del Barrio Belgrano de la ciudad de Montecarlo, tomando como punto de partida la avenida Pionera Frida Krausemann y paralela a la misma, con sentido Este-Oeste, con los siguientes nombres:

- 1) María Josefa González Casero a la primera calzada que corre con sentido norte-sur;
 - 2) Manuel Jose Joaquín Del Corazón De Jesús Belgrano a la segunda vía que corre con sentido norte-sur;
 - 3) Río Del Juramento a la tercera arteria que corre con sentido norte-sur y que hace de límite natural con el Barrio El Palmar;
- Las calles internas trazadas en sentido Este-Oeste, Paralela a la avenida Paraguay:
- 4) Ángel Guido, la arteria que determina la primera cuadra desde la avenida. Paraguay, delimitada por las calles 2da. y 3ra. precedentemente citadas;
 - 5) Alejandro Bustillo a la calle que determina la segunda cuadra, desde la avenida Paraguay, con una extensión idéntica a la mencionada en la anterior arteria (4);
 - 6) Ex Combatientes de Malvinas: a la arteria que determina la tercera cuadra, desde la avenida Paraguay, con una extensión que abarca desde la avenida Krausemann y hasta la calle Río del Juramento (3);
 - 7) Jose Fioravanti: a la vía que determina la cuarta cuadra, desde la avenida Paraguay, que se extiende desde la calle María J. G. Casero (1) y hasta Río del Juramento (3);
 - 8) 20 De Junio: a la calle que determina la quinta cuadra, desde la avenida Paraguay, con una extensión que abarca desde la calle María J. Casero (1) y hasta Río del Juramento (3);
 - 9) Alfredo Bigati: a la que determina la sexta cuadra, desde la avenida Paraguay, con una extensión que abarca desde la avenida Pionera Frida Krausemann y hasta la vía (3) Río del Juramento;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

10) 27 De Febrero: a la vía que determina la séptima cuadra, desde la avenida Paraguay, entre Manuel J.J.DEL C. J Belgrano, calle (2), y M.J. Casero calle (1).

Artículo 19.- Se designa con el nombre de Pionero Rodolfo Becker a la calle terrada que corre desde la bifurcación hacia la izquierda, partiendo de la calle Pionera Waldomira S. De Becker, pasando por el chorro de agua que existe, hasta su finalización de recorrido- (orillas del Río Paraná), con una extensión aproximada de 3,0 Km.; por los argumentos sostenidos en los fundamentos del presente instrumento.

Artículo 20.- Se designa con el nombre de Pionero Carlos Arnoldo Jauch, a la calle asfaltada- que corre en sentido Oeste a Este, con una extensión de novecientos (900) metros, y que comprende desde la intersección de ésta con la línea imaginaria - límite de nuestro Municipio con el de Caraguatay (acceso terrado a la Citrex- Montecarlo), hasta la intersección con la avenida El Libertador (arco de acceso al Club de pesca) y avenida Paraguay (Cementerio local); atendiendo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 21.- Se designa a las calles de accesos principales y laterales del Barrio 70 Viviendas IProDHa Juan Domingo Perón, dentro del citado conglomerado social, con los nombres:

- 1) primer acceso al Barrio, ingresando desde la avenida El Libertador, tomando como punto de partida a la Escuela N° 725, con sentido Sur-Norte: Evita;
- 2) segundo acceso al Barrio ingresando desde la avenida principal, tomando como punto de partida la Escuela N° 725, con sentido Sur-Norte como: 17 de Octubre;
- 3) calles Internas, paralelas a la avenida principal, ingresando desde la avenida El Libertador:
- 4) calle que da a la primera cuadra interna del Barrio, con sentido Este-Oeste: Las Azaleas;
- 5) calle que determina la segunda cuadra del Barrio con sentido Este-Oeste: Las Rosas;
- 6) arteria que determina la tercera cuadra del Barrio con sentido Este-Oeste: Las Margaritas;
- 7) calle que establece la cuarta cuadra del Barrio con sentido Este-Oeste: Los Claveles;
- 8) calle que establece la quinta y última cuadra del Barrio con sentido Este-Oeste: Los Helechos.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 22.- Se designa con el nombre de Santa Catalina de Alejandría el primer acceso al barrio (sentido Sur-Norte) desde avenida El Libertador con circulación Este Oeste, en circunvalación al Barrio, hasta su intersección con calle Waldomira S. De Becker. Segunda arteria, acceso al Barrio desde El Libertador, circulando por ésta de Este a Oeste, con rumbo Norte hasta su intersección con calle Santa Catalina de Alejandría, con el nombre de Los Zorzales. y Tercero, calle interna entre calles Waldomira S. De Becker y Los Zorzales, con el nombre de Los Horneros.

Artículo 23.- Se designa a las calles internas del Barrio El Palmar de esta ciudad con los siguientes nombres, acorde a las especificaciones que se detallan a continuación:

Tomando como punto de referencia, el acceso desde la avenida Paraguay, con sentido Norte –Sur:

- 1) primer acceso, lindante a la propiedad de la Escuela Policial. N° 254, como: Palmera Imperial;
- 2) segundo acceso, como: Palmera Real;
Tomando como punto de referencia la calle Palmera Real, con sentido Oeste-Este:
- 3) como Palmitos;
Tomando como punto de referencia, la calle Río Del Juramento, con ingreso desde la avenida Paraguay, con sentido Este-Oeste:
- 4) primer acceso, desde ésta, como: Caryota;
- 5) segundo acceso, como: Fenix;
- 6) tercer acceso, como: Areka;
- 7) cuarto acceso, como: Pindo;
- 8) quinto acceso, como: Yatai.

Artículo 24.- Se designa con el nombre de Pionero Ludovico Gotz, a La arteria calle terrada que corre en sentido Oeste a Este, con una extensión de Quinientos (500) metros, y hace conexión en dos puntos con la arteria asfaltada, Arredondo, aledaña a esta en el Barrio Santa Rosa- Guatambú; atendiendo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 25.- Se designa a las calles internas del Barrio Industrial de esta ciudad con los siguientes nombres, acorde a las especificaciones que se detallan a continuación:



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 1) Palo Rosa: a la calle terrada con doble sentido de circulación, paralela a la calle Los Lapachos, que se extiende en sentido Este-Oeste desde la avenida Oscar Darú, hasta el límite de la propiedad de la Cooperativa de Té;
- 2) Pitanga: A la calle terrada de doble mano, paralela a la anterior, que corre con sentido Este-Oeste desde la avenida Dr. Oscar Darú, hasta su confluencia con la calle Pionera Frida Krausemann;
- 3) Caroba: calle terrada de doble sentido de circulación que se extiende con sentido Norte –Sur, desde su intersección con la calle Palo Rosa y hasta la calle Pitanga;
- 4) Kiri: A la calle terrada con doble sentido de circulación, paralela y al este de la anterior, con sentido Norte- Sur, desde su intersección con la calle Palo Rosa y hasta la calle Pitanga;
- 5) Cedro: A la arteria terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la anterior, con sentido Norte-Sur, que corre desde la calle Palo Rosa hasta la calle Pitanga;
- 6) Guayubira: calle terrada de doble mano que corre en sentido Norte-Sur, desde la avenida Dr. Oscar Darú y hasta la calle Pitanga;
- 7) Paraíso: calle terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la calle El Ceibo que se extiende desde su intersección con la calle Los Lapachos y hasta su confluencia con la calle Palo Rosa;
- 8) Incienso: calle terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la anterior citada, con sentido Norte-Sur, que se extiende desde la intersección con la calle Los Lapachos hasta la calle Palo Rosa;
- 9) Araucaria: calle terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la anterior, que corre en sentido Norte-Sur desde la calle Los Lapachos y hasta su intersección con la calle Palo Rosa;
- 10) Grapia: calle terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la calle Heiner Müller, que corre en sentido Norte-Sur, desde la calle Palo Rosa y hasta la calle Carlos Britzius;
- 11) Ombú: calle terrada de doble sentido de circulación, paralela y al este de la anterior que corre en sentido Norte-Sur, que se extiende desde la calle Pitanga y hasta la calle Carlos Britzius.

Artículo 26.- Se designa a las calles internas del Barrio Gendarmería con los nombres y ubicación que a continuación se designan y señalados en el Anexo II que forma parte de la presente ordenanza:



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 1) Sargento Pedro Pablo Piatti, a la primera calle de acceso al barrio, teniendo en cuenta la circulación desde el casco céntrico de la ciudad, que inicia en avenida Oscar E. Darú perpendicular a esta que corre de Norte a Sur, con doble sentido de circulación, hasta su intersección con la calle sin nombre, que en inciso 2do. de este mismo instrumento se designa con el nombre de Arroyo Itá Curuzú;
- 2) Arroyo Ita Curuzú a la calle que corre desde la Ruta Nacional 12, de doble sentido de circulación que se extiende con sentido Este a Oeste, que franquea la planta de tratamiento de agua potable, hasta su intersección con Pedro P. Piatti;
- 3) Sargento Juan Gilberto Jofre a la calle trazada con sentido direccional Este - Oeste, de doble mano que pasa frente a la sede del Destacamento de Gendarmería Nacional (Mz. 73) con una longitud de aproximadamente trescientos metros comprendida entre avenida Dr. O.E. Darú y la calle P.P. Piatti;
- 4) Las Durantas a la calle paralela inmediata al Norte de la misma, con doble mano de circulación, con sentido direccional Este- Oeste, comprendida entre avenida Dr. O.E. Darú y calle P.P. Piatti;
- 5) Los Ficus a la calle paralela inmediata a la denominada P.P. Piatti, al Este de la misma con sentido direccional Norte - Sur, con doble mano de circulación, y una longitud comprendida entre calle Las Durantas y la propiedad privada de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda., (Planta de Tratamiento de Agua potable);
- 6) Los Lirios a segunda calle paralela a la denominada P.P. Piatti, al Este de la misma con sentido direccional Norte-Sur, con doble mano de circulación y una longitud comprendida entre las calles Las Durantas y la propiedad privada de Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. (Planta de Tratamiento de Agua Potable).

Artículo 27.- Se designa las calles internas del Barrio Rotonda de esta ciudad con los siguientes nombres, acorde a las especificaciones que se detallan a continuación:

- 1) Eras Geológicas: a la primera calle, opuesta a la calle Las Durantas (Barrio Gendarmería) que corre en sentido Oeste-Este, desde la avenida O. E. Darú, hasta su confluencia con la Ruta Nacional. 12;
- 2) Guabirá: a la segunda calle, que corre en sentido Oeste- este, paralela y al norte de la calle Eras geológicas y hasta su confluencia con la Ruta Nacional 12;
- 3) Juncal: a la tercera calle, que corta perpendicularmente a las calles Eras geológicas y Guabirá y que corre de Sur a Norte, desde la misma Rotonda (acceso Sur de la ciudad) y su proyección hasta la confluencia de la propiedad privada del Sr. Ritter



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 28.- Se designa con el nombre de Pionero Gustavo Alter, a la calle terrada que corre en sentido Norte- Sur, con una extensión de dos mil doscientos metros, (2.200 m) perpendicular a las calles Pablo Stieler y Emilio Bopp en Colonia Ita Curuzú; atendiendo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 29.- Se designa con el nombre de Felix Escobar, a la calle existente en inmediaciones de la Vivienda de su familia, sobre la avenida Brasil; primera arteria hacia el Este y paralela a la calle Poll, que nace en avenida Brasil y corre en sentido Sur- Norte y su futura continuidad.

Artículo 30.- Se designa con el nombre de Pionero Herm Alfredo a la calle ubicada entre las arterias Mariano Moreno y Corrientes, entre los domicilios de la Familia Sosa y Mezger, que ingresando desde la avenida El Libertador, corre en sentido Norte-Sur y hasta su confluencia con la avenida Paraguay.

Artículo 31.- Se designa con el nombre de Pionero Wilhelm Waidelich a la calle terrada de la Colonia Itacuruzú, tramo comprendido desde la intersección con calle Arredondo (cruce Itacuruzú- Escuela N° 240) con un recorrido de 2,5 Km., hasta la finalización del camino en la chacra del Sr. Libutzki.

Artículo 32.- Se designa con el nombre de Cambá Meza a la calle empedrada del casco urbano de nuestra ciudad, ubicada en el Barrio Los Azahares, iniciando en forma perpendicular a la avenida 9 de Julio, hacia el Este, sin continuación, con una extensión aprox. de cien (100m) metros. paralela a la calle Aguaribayes, con doble sentido de circulación

Artículo 33.- Se aprueba a solicitud de los vecinos del Barrio Paz, la nominación de unas de sus calles situada entre la calle principal de acceso al Barrio Paz (prolongación de la avenida Andresito) y la prolongación de la calle Entre Ríos, la cual consiste en una cortada de unos 80 metros de longitud - con el nombre de Pionero Teodoro Drescher.

Artículo 34.- Se designa con el nombre Madre Teresa Michel a la segunda calle que corre paralela a la avenida Brasil hacia el norte, y perpendicular a la avenida Urquiza, y a su proyección al este y al oeste a futuro.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 35.- Se designa con el nombre de Pionero Herm Alfredo a la calle ubicada entre las arterias Mariano Moreno y Corrientes lado Sur de la avenida Paraguay, continuación de la ya designada lado Norte, que ingresando desde la avenida El Libertador, corre en sentido Norte-Sur.

Artículo 36.- Se designa con el nombre de Don Bernardo Erfurth a la segunda calle al Norte de la avenida Brasil, que corre paralela a ésta y se extiende en sentido Oeste-Este desde la calle Dr. Walter hasta su prolongación imaginaria, pasando la calle Facundo Quiroga de esta ciudad.

Artículo 37.- Se designa las calles del Barrio Los Laureles con los siguientes Nombres:

- 1) calle Pionero Arturo Franke: a la arteria terrada que corre en sentido Este-Oeste, desde la Ruta Nacional N° 12 y hasta su confluencia con la calle, sin nombre, que sirve de límite entre el barrio San Marcos y los Laureles;
- 2) calle Colibrí: a la primera arteria terrada, paralela a la Ruta Nacional 12 que corre en sentido Norte-Sur desde la avenida Dr. Fechter y hasta su confluencia con la calle Pionero Arturo Franke;
- 3) calle La Gaviota: a la segunda arteria terrada, paralela a la Ruta Nacional 12 que corre en sentido Norte-Sur, desde la avenida Dr. Fechter y hasta su confluencia con la calle Pionero Alberto Ritter;
- 4) calle El Gorrión: a la tercera arteria, paralela a la Ruta Nacional 12, que corre en sentido Norte-Sur y se extiende desde la calle Pionero Alberio Ritter y hasta su confluencia con la calle Pionero Arturo Franke;
- 5) calle El Tucán: a la arteria terrada que corre en sentido Este-Oeste y se extiende desde la intersección de las calles El Gorrión y Pionero Alberto Ritter y su prolongación imaginaria al Oeste;
- 6) calle El Águila: a la arteria terrada que corre en sentido norte-sur y se extiende desde la calle El Tucán y hasta su confluencia con la calle Pionero Arturo Franke.
- 7) calle Las Colinas: a la arteria terrada que corre en sentido sur-norte y que sirve de acceso principal al barrio iprodha-20 viviendas Los Laureles y que se extiende desde la av. Dr. Fechter y hasta confluir con el asentamiento poblacional IProDHa antes citado;
- 8) calle El Cisne: a la primera arteria terrada paralela a la ruta nacional 12 que corre en sentido sur-norte y que se extiende desde la avenida Dr. Fechter y su prolongación imaginaria al norte;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 9) calle El Benteveo: a la primera arteria, paralela a la av. Dr. Fechter con sentido oeste-este y que se extiende desde la calle Las colinas y hasta su intersección con la avenida Dr. Fechter;
- 10) calle Los Loros: a la segunda arteria, paralela a la av. Dr. Fechter, con sentido oeste-este y que se extiende desde las calles Las Colinas y hasta su empalme con la calle El Cisne;
- 11) calle La Calandria a la primera arteria terrada, a partir de la rotonda de acceso norte de la ciudad, que corre en sentido oeste-este y se extiende desde la av. Dr. Fechter y su prolongación imaginaria hasta su confluencia con la Ruta Nacional 12;
- 12) calle Las Golondrinas a la segunda arteria terrada a partir de la rotonda de acceso norte de la ciudad que corre en sentido oeste-este y se extiende desde la avenida. Dr. Fechter y hasta su confluencia con la Ruta Nacional 12.

Artículo 38.- Se designa a las calles del Barrio IProDHa asentamiento vecinal situado en inmediaciones de los Barrios: Los Laureles y Henter, que se accede por la calle Las Colinas desde la avenida Dr. Fechter, con los siguientes nombres:

- 1) calle Yakaratya (Mamón Silvestre): a la calle terrada que sirve de acceso principal al núcleo habitacional IProDHa, desde la calle Las Colinas y su prolongación imaginaria al Norte, atravesando dicho asentamiento;
- 2) calle Yaboticaba: a la calle que corre en sentido Oeste- Este, desde su confluencia con la calle Yakaratya y su prolongación imaginaria al Este;
- 3) calle Ingá: a la arteria que corre en sentido Oeste- Este, desde su intersección con calle Yakaratya y su prolongación imaginaria al Este y que corre paralela al norte del Espacio Verde del Barrio;
- 4) calle Guabirá: a la arteria que corre en sentido Oeste-Este, desde su empalme con la calle Yakaratya y hasta su intersección con la calle Las Colinas.

Artículo 39.- Se designa a las calles internas del Barrio San Marcos 2, con los que siguen:

- 1) calle Neuquén a la arteria N° 1070, primera paralela hacia el Norte desde la avenida Dr. E. Darú, finaliza en el interior del Barrio San Marcos, en una extensión aprox. de 400 m;
- 2) calle Monseñor Joaquín Piña a la arteria N° 203 desde la avenida Fechter y hasta su confluencia con la calle Santa María del Iguazú, en una extensión aprox. de 300 m., sustituyendo a la ya asignada Santa Cruz;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 3) calle Santa Fe a la calle N° 197, paralela hacia el Oeste de la calle Santa Cruz, desde la Fechter y hasta la calle Neuquén, con una extensión Aprox. de 200 m;
- 4) calle 25 de Abril a la calle N° 1075, perpendicular entre las arterias N° 198 y 197, con una extensión aprox. de 100 m;
- 5) Pasaje Los Pinos a la calle N° 1076 paralela entre las calles Fechter y Neuquén, y perpendicular a las calles N° 197 y 193, con una extensión aprox. de 100 m;
- 6) calle Armenia a la calle N° 187, perpendicular a la avenida Fechter y Neuquén, paralelas a las calles N° 193 y 185, con una extensión aprox. de 180 m.

Artículo 40.- Se designa con el nombre de Pionero Jacobo Neu a la calle terrada, sin nombre, que corre en sentido Oeste-Este desde la Ruta Nacional 12, frente a la Ex Posta y su prolongación imaginaria al Este, en una extensión aproximada de mil (1000) metros.

Artículo 41.- Se designa, en el Nuevo Loteo Witzke, sus calles internas, con los siguientes:

- 1) Arroyo Ita Curuzú, a la ya designada con este nombre en el artículo 55, desde Ruta Nacional 12, que franquea la planta de tratamiento de agua potable y que llegaba hasta su intercesión con Pedro P. Piatti, reconociéndose su prolongación hacia el Oeste hasta su confluencia con la calle Frida Krausemann;
- 2) Calle N° 1000, perpendicular a la calle Pedro Pablo Piatti, y paralela a la anterior, en una extensión de más de 1000 m. y que concluye en la arteria Frida Krausemann, en Barrio El Palomar con el Nombre de Primera Banda;
- 3) con el nombre de Alecrin, a la calle (N° 196), Primera paralela a la calle Pedro P. Piatti, en una extensión aprox. de cuatrocientos (400) metros. Que, nace en la calle Ita Curuzú y concluye en la calle Britzius;
- 4) con el nombre de Los Troncos, (N° 188) a la calle paralela a la anterior, que nace en la arteria Ita Curuzú hacia el Norte, y su continuación imaginaria, en una extensión aproximada de trescientos metros;
- 5) con el nombre de El Maderero, a la calle paralela a la calle Los Troncos, que inicia en la calle Ita Curuzú y concluye en una cortada, hacia el Norte, en una extensión aproximada de doscientos cincuenta metros;
- 6) con el nombre de Las Maderas, a la calle paralela a la calle El Maderero y Los Troncos, que inicia en la calle Ita Curuzú y continua en línea imaginaria hacia el Norte.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 42.- Se designa con el nombre de Pionero Otto Todt a la calle que atraviesa el lote 37, fracción 4, arteria perpendicular a la avenida Fechter, lado norte y su proyección hacia el norte, como una prolongación de la calle Armenia.

Artículo 43.- Se designa con el nombre de Dr. Julio Cesar Loto a la calle número 145, arteria perpendicular a la avenida El Libertador, paralela a la calle Urban y calle Stargart sentido sur-norte y su proyección hacia el norte.

Artículo 44.- Se designa a la calle descripta en la Ordenanza IV – N° 12 (Antes Ord. 39/12) Artículo 2 como Camino Costero Arroyo Bonito.

Artículo 45.- Se designa con el nombre de Julieta de Wiedemann a la calle empedrada, sin nombre, que corre en sentido oeste-este entre las calles Facundo Quiroga y Lavalle, paralelas a las avenidas El Libertador y Brasil, en una extensión aprox. de 100 m.

Artículo 46.- Se designa con el nombre de Pionero Herrmann Federico P. a la segunda calle, número 1155 que corre paralela a la avenida Brasil, en sentido este-Oeste y se extiende desde la calle Pablo Franke (al este) hasta su confluencia con la calle (sin nombre) que es la prolongación imaginaria de la calle Stargart del Barrio Pablo Franke de esta ciudad.

Artículo 47.- Se designa con el nombre de Pionero Federico Kruse a la calle asfaltada desde el acceso de la Ruta Nacional 12 hasta el Zoo-Bal-Park y la continuación de la calle terrada, hasta colonia Mborá Montecarlo, acceso Puerto Piray.

Artículo 48.- Se designa a las calles internas del Barrio Martín Fierro, con los que siguen:

- 1) Calle N° 085 José Hernández;
- 2) Calle N° 1100 Pascual Britez;
- 3) Calle N° 1087 El Descanso hasta intersección Pionero Alfredo Todt;
- 4) Calle N° 1072 Virgen De Fátima;
- 5) Calle Perpendicular a Martín Fierro (Lado sur del puente) Los Amigos;
- 6) Calle N° 1054 Albino Adolfo Drescher;
- 7) Calle N° 1047 Heimbarto Loose;
- 8) Calle Entre Mz 80 Y Mz 81 Pionera Elizabeth Ana Born;
- 9) Calle última al Este del Barrio perpendicular a descanso, San Juan Bautista;
- 10) Calle Sentido Sur a Westfalia Gauchito Gil;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 11) 1º calle perpendicular a Gauchito Gil Río Paraná;
- 12) 2º calle perpendicular a Gauchito Gil Alfredo Hany;
- 13) calle paralela a Mariano Moreno Pionero Alfredo Todt.**

Artículo 49.- Se designa a las calles del Barrio Parodi de este Municipio con los nombres que a continuación se detallan:

- 1) calle Anselmo Silvero (uno de los primeros pobladores del lugar): a la calle que corre paralela a la Ruta Nacional 12 y que sirve de colectora a esta ruta nacional, frente al Barrio;

A las calles que corren perpendicular a la Ruta Nacional 12, con sentido Oeste-Este, desde la Ruta Nacional 12, iniciando desde el sector Sur del barrio:

- 2) calle Santa Teresita;
- 3) calle Sagrado Corazón De Jesús;
- 4) calle Santa Catalina;
- 5) calle San Cayetano;

A las calles que corren paralela a la Ruta Nacional. 12, con sentido Sur-Norte, desde la calle Anselmo Silvero hacia el este del B:

- 6) nominar a la 2da. calle, Paralela a la Ruta Nacional 12, que corre en sentido Sur-Norte del Barrio Parodi de este Municipio con el nombre de Malvinas Argentinas;
- 7) calle Clemente Melgarejo; (uno de los primeros pobladores del lugar);
- 8) calle Samuel Bar (uno de los primeros pobladores del Barrio).

Artículo 50.- Se designa con el nombre de calle Adalides Deportivos a la arteria que desde la calle Martín Lutero se dirige en sentido Este-Oeste hacia el arroyo Bonito lindante con el Barrio Sarmiento, cuya vía pasa frente al Polideportivo Municipal (loteo Silvia Barón).

Artículo 51.- Se designa con el nombre de Pionero José Joerg a la calle de acceso al Barrio Malvinas desde su intersección con las calles de Julio y Westfalia hasta el límite con la vecina localidad de Caraguatay del Barrio.

Artículo 52.- Se designa a las calles internas del Barrio Malvinas en las siguientes:

- 1) Puerto Argentino: de ingreso al barrio, perpendicular a la calle José Joerg entre intersección lotes 18 y 1 Gespack verde con una distancia agros de 4 cuadradas;



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 2) Isla Soledad: a la primera arteria, de ingreso al baro, Capitán Sering Ledgla Anriorientation Este-Oeste, paralela a Jose Joerg entre M. A, con una extensión aproximada de una cuadra;
- 3) Isla Gran Malvinas segunda arteria de ingreso, orientación Este Oeste, paralela a Isla Soledad, entre Mz Ay Mz B, y su proyección hacia el Ne;
- 4) Mar Argentino: Tercera de ingreso, con orientación Este Oeste, paralela a la anterior, Isla Gran Mahinas) entre Me By Mr C-Lote 1 if y Mr G. Mz My Mz N, con una extensión aproximado de tres cuadras;
- 5) Crucero General Belgrano Cuarta de ingreso, con orientación Este-Deste, paralela a la anterior, Mar Argentino entre My Ma D, M Gy Mz H. Ma Ny. Mz N. con una extensión aproximado de tres cuadras;
- 6) Ex Combatientes De Malvinas: Quinta de ingreso, con orientación Este-Oeste, paralela a la anterior, I Crucero Gral Belgrano entre Mz D y Lote 1C, Mr H y M2 1. Mz Ny Mz O, con una extensión aprox. de tres cuadras;
- 7) Gran Pucara Segunda perpendicular de entrada al barrio, con orientación Norte Sur, paralela a la calle Puerto Argentino y perpendicular a la calle José Joerg, con una exterisión aproximada de siete cuadras;
- 8) Gobernador Vernet ultima arteria de la manzana, con orientación Este Oeste, paralela ex combatientes de Malvinas, con una extensión aproximada de una cuadra.

Artículo 53.- Se designa a las calles del Barrio Henter de este Municipio con los nombres que a continuación se detallan:

- 1) calle Fernando T. Sphon (Padre del extinto vecino Don Eugenio Sphon. Uno de los primeros pobladores del lugar y dueño de la gran mayoría de las tierras que hoy forma parte del Barrio): a la calle empedrada de acceso principal y primer acceso al barrio ingresando desde el Oeste, que corre perpendicular a la avenida Dr. Fechter, en sentido Sur-Norte y que se extiende desde la avenida Dr. Fechter y hasta su prolongación imaginaria al Norte del barrio;
- 2) calle San Cayetano: a la calle empedrada y que sirve de segundo acceso principal al barrio, ingresando por la avenida Dr. Fechter desde el Este y que corre en sentido Sur-Norte, perpendicular a la avenida y se extiende desde la avenida Dr. Fechter y hasta su prolongación imaginaria al Norte del barrio;
- 3) calle Leoni a la arteria terrada que sirve de acceso al barrio, donde se domicilian una gran mayoría de residentes provenientes de la localidad de Leoni (empleados de Henter



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- ICSA) y que se extiende en sentido Sur-Norte desde la avenida Dr. Fechter y hasta su confluencia con la prolongación de la calle San Felipe;
- 4) calle San Francisco a la primer calle terrada, desde la avenida Dr. Fechter, que se halla paralela a esta avenida y que corre en sentido Oeste-Este y se extiende desde su intersección con calle Sphon y su confluencia con calle San Cayetano;
 - 5) calle San Felipe: a la segunda calle terrada, desde su ingreso por la avenida Fechter, paralela a ésta, con sentido de circulación Oeste-Este y se extiende desde calle Sphon y hasta su confluencia con calle Leoni;
 - 6) calle Virgen De Lujan: a la tercera calle interna del Barrio, desde su ingreso por la avenida Dr. Fechter (empedrada), con sentido de circulación Oeste-Este y que se extiende desde su confluencia con la calle Sphon y hasta su intersección con la calle San Cayetano;
 - 7) calle Virgen De Itati: a la cuarta calle interna del barrio (terrada), paralela a la Dr. Fechter, y que se extiende desde su intersección con la calle Sphon (sector terrado) y que en sentido de circulación Oeste- Este confluye con la calle San Cayetano;
 - 8) calle La Esperanza: a la quinta calle interna del Barrio (terrada), paralela a la Dr. Fechter, con sentido de circulación Oeste y que se extiende desde su confluencia con la calle Sphon y hasta su confluencia con la calle San Cayetano.

Artículo 54.- Se designa con el nombre de Heinrich Jurisch, a la calle existente en la Zona urbana de la ciudad, que inicia sobre Ruta Nacional 12, en proximidad del Comedor Baldo perpendicular a la Ruta Nacional, con sentido Oeste-Este hasta la finalización de su línea imaginaria.

Artículo 55.- Se designa a las calles del Barrio Las Flores asentamiento vecinal situado entre los barrios: Sarmiento y Sandrín, cuya propuesta para sus nombramientos fue remitida por la comisión en cuestión con los siguientes nombres:

- 1) calle N° 1260: Chivatos: a la segunda arteria paralela al norte de la calle Pedro Fretes, desde su inicio sobre su intersección con la calle Martín Lutero y su prolongación imaginaria al Este, atravesando dicho asentamiento y parte posterior del polideportivo municipal;
- 2) calle N° 1250 Gerveras: a la primera arteria paralela al Norte de la calle Pedro Fretes, desde su inicio sobre su intersección con la calle Martín Lutero y su prolongación con



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- una extensión de 300 mts. Aproximadamente, culminando en su empalme con la calle N° 71 (Petunias);
- 3) calle N° 1220 Bromelias: a la primera arteria paralela al Sur de la calle Pedro Fretes, desde su intersección con la avenida El Libertador y su prolongación imaginaria al Este, atravesando este conglomerado;
 - 4) calle N° 63 Dalias: a la primera arteria paralela al Este de la avenida El Libertador y calle Martín Lutero, desde su empalme con el Arroyo Bonito y hasta su intersección con la calle Martín Lutero;
 - 5) calle N° 67 Gladiolos: a la segunda arteria paralela al Este de la avenida El Libertador y calle Martín Lutero, desde su empalme con el Arroyo Bonito y su proyección imaginaria al Norte;
 - 6) calle N° 71 Petunias: a la tercera arteria paralela al Este de la avenida El Libertador y calle Martín Lutero, desde su empalme con el Arroyo Bonito y su proyección imaginaria al Norte;
 - 7) calle N° 72: Tulipán: a la primera arteria paralela al Sur de la calle Martín Lutero, desde su inicio sobre su intersección con la calle N° 71 (Petunias) y su prolongación imaginaria al Este, pasando frente al Polideportivo Municipal.

Artículo 56.- Se designa con el nombre de Ernst Robert Stopp a la continuación de la calle Arredondo, desde el cruce con la calle Emil Bopp hasta la Escuela N° 240 de Itacuruzú.

Artículo 57.- Se designa con el nombre de Intendente Herberto Keller a la calle identificada como N° 1141 de esta ciudad, la que corre paralela a la avenida El Libertador y que en su trayectoria linda con el sector Sur del predio Municipalidad de Montecarlo y que se extiende desde la avenida 9 de Julio hasta concluir con la proyección al Este, trasponiendo la calle Maipú de esta localidad; en un todo conforme a los fundamentos descriptos en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 58.- Se designa a la calle N° 9.201 del Barrio San Marcos con el nombre de Papa Francisco, a la primera calle del barrio San Marcos ingresando de Oeste a Este (frente a la familia Janssen).

Artículo 59.- Se designa a la calle N° 7033 del Barrio Los Azahares con el nombre de Los Junqueros, (con sentido sur-norte y viceversa), ubicada entre las calles Herberto Keller N° 7004 y calle Aguaribayes N° 7010, primera paralela hacia el Este de la avenida 9 de Julio.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 60.- Se designa a la calle N° 9118 del Barrio Gendarmería con el nombre de Guillermo Witzke, con doble sentido de circulación, ubicada entre las calles: Primera Banda N° 9114 (primera paralela al Sur) y calle Itacuruzú N° 9116, (primera paralela al Norte), desde su inicio en calle Pedro Pablo Piatti (9143) y su proyección imaginaria hacia el Oeste.

Artículo 61.- Se nombra a la arteria N° 9240 con el nombre de Calle Cerámica, primera vía de comunicación al Este desde Ruta Nacional N° 12 (aproximadamente a 150 metros de ésta), calle que confluye de manera perpendicular con la calle Antonio Arredondo.

Se designa a la calle N° 9108 con el nombre de Pionero Enrique Allmoslöchner que sirve de acceso al Barrio Horizonte, paralela a la calle Carlos Britzius y perpendicular a la avenida. Dr. Oscar Daru.

Artículo 62.- Se designa con el nombre de Jacobo Damm a la calle identificada como N° 23 de nuestra ciudad, desde su inicio en la intersección con Avenida El Libertador hasta su finalización.

Artículo 63.- Se designa con el nombre de “Los Artesanos” a la calle N° 6217, desde su inicio en la intersección con la calle Santa Catalina de Alejandría, hasta su finalización en la intersección con la calle Martínez Alva.

Artículo 64.- Se designa con el nombre de “Alfredo Loose” a la calle N° 6208, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la Av. El Libertador.

Artículo 65.- Se designa con el nombre de “San Jose” a la calle N° 6204, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la calle Martin Lutero.

Artículo 66.- Se designa con el nombre de “Ex Aserradero Sandrin” a la calle N° 6206, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la calle N° 6201 (Eucaliptus).



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 67.- Se designa con el nombre de “Leandro Landaida” a la calle N° 6219, desde su inicio en la intersección con la calle Santa Catalina de Alejandría, hasta su finalización en la intersección con la calle Martínez Alva.

Artículo 68.- Se designa con el nombre de “Eucaliptus” a la calle N° 6201, desde su inicio en la intersección con la calle N° 6204 (Hector Sandrin), hasta su finalización en la intersección con la calle Martin Lutero.-

Artículo 69.- Se designa con el nombre de “Hector Sandrin” a la calle N° 6224, desde su inicio en la intersección con la calle N° 6201 (Eucaliptus), hasta su finalización en la intersección con la Av. El Libertador.-

Artículo 70.- Se establece el doble sentido de circulación en las calles denominadas en los artículos precedentes.-

Artículo 71.- Se designa con el nombre de Viceintendente Jorge Wiedmann a la calle N° 6015, desde su inicio en la calle General Paz hasta su finalización en la calle Urquiza.-

Artículo 72.- Se designa con el nombre “Wanderer Martín”, a la calle N° 8008 del Barrio Vista Alegre.-

Artículo 73.- Se designa las calles del Barrio Facundo Quiroga, con los siguientes nombres:

1. Calle N° 8107= “Rocha Epifano”
2. Calle N° 8115= “Avalos Modesto”
3. Calle N° 8119= “Correa Ramón”
4. Calle N° 8121= “Kimmich Erwin”
5. Calle N° 8122= “Suarez Doribal”
6. Calle N° 8126= “Benegas Nilda”
7. Calle N° 8130= “Partera Lovera Mercedes”
8. Calle N° 8132= “Pintos Jose”

Capítulo II

Denominación de Arterias



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 74.- Se designa con el nombre de Ernesto Kobs a la arteria que nace en la avenida el Libertador, perpendicular a ésta, a la altura del Km. 3 de esta localidad, que sirve de camino vecinal que conduce a la Línea Terrada, correspondiente al Barrio San Cayetano.

Artículo 75.- Se designa, con el nombre de Alfredo Liborio Yontza a la arteria comprendida entre Ruta Nacional N° 12 (acceso frente al Aserradero Laharrague) e intersección con calle Urquiza.

Artículo 76.- Se designa con los nombres que continuación se designan a las arterias del Barrio Nuevo Horizonte, teniendo en cuenta la avenida principal, acceso a la ciudad, como punto de referencia al lado Sur: de Sur a Norte; Los Sauces; Las Américas; Palomar; y Santa María del Iguazú. de Oeste a Este; Partiendo desde la calle que desemboca en la avenida Principal; San Marcos; Las Orquídeas; San Roque; Los Helechos; Santos Mártires y El Timbó.

Artículo 77.- Se designa con el nombre de avenida Dr. Oscar Eugenio Darú a la Arteria Vial conocida como acceso Sur comprendida entre la Ruta Nacional 12 e intersección con avenida Dr. Fechter (Ex – Ruta Nacional 12).

Artículo 78.- Se designa con el nombre de Pionera Martha Kruse, a la arteria que une en forma transversal la Ex-Ruta Nacional 12 y Ruta Nacional.12, en un tramo aproximado de mil doscientos (1200) metros cuyo recorrido pasa frente a la Iglesia Evangélica Hermanos Libres, vivienda del señor Abelardo Vogel, entre los aserraderos de Waidelich y Maletti; en un tramo aproximado de mil doscientos (1200) metros.

Artículo 79.- Se designa con el nombre de Pionero Curt Franke a la arteria que corre con sentido Sur-Norte, con una extensión de mil cuatrocientos (1.400) metros. aproximadamente, que comprende desde la intersección de las calles Urquiza y Yontza y hasta su bifurcación, pasando trescientos (300) mts. del puente sobre el Arroyo de la Línea Aterrada; atendiendo a los fundamentos sostenidos en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 80.- Se designa con el nombre de Waldomira S. de Becker a la arteria terrada que comprende desde la calle de acceso al Barrio Juan D. Perón, pasando por detrás del Barrio



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

San Cayetano y hasta su finalización en líneas Aterrada, su confluencia con arteria sin nombre que corre de Este a Oeste; con una extensión aproximada de 2,8 Km.

Artículo 81.- Se designa con el nombre de Pioneros de Suabia a la arteria terrada que comprende el trayecto que va desde el ex portón de Puerto Laharrague, al norte del Arroyo Aterrada, hasta su confluencia con la calle Pionero Curt Franke, continuando desde allí en un trayecto de novecientos cincuenta (950) metros hasta el encuentro con la calle Waldomira S. de Becker, y desde allí hasta su finalización en lo que hoy es el Basural Municipal y el comienzo de la propiedad del Sr. Carlos Plocher; con un trayecto total de Tres Mil (3.000) metros, aproximadamente.

Artículo 82.- Se designa con el nombre de América a la arteria que corre en forma paralela al norte de la avenida Paraguay, entre las calles Antártida Argentina y Mbororé, con orientación Este – Oeste y con doble sentido de circulación vehicular.

Artículo 83.- Se designa con el nombre de Polonia a la arteria terrada que comprende desde calle Antonio Arredondo (Barrio Itá Curuzú) hasta el arroyo Itá Curuzú (pasarela); con una extensión aproximada de cuatro (4) Km.

Artículo 84.- Se designa con el nombre de Ramírez Mbopí a la arteria terrada que comprende desde Pablo Stieler (zona Hoffmann Martín) por el cerro hasta su intersección con calle Polonia; con una extensión aproximada de dos (2) Km.

Artículo 85.- Se designa con el nombre de Westfalia a la arteria que corre en forma paralela a la avenida Paraguay, en el lado Sur de nuestra ciudad, uniendo las avenidas Córdoba, en lado Este y avenida 9 de Julio en su lado Oeste, en una extensión aproximada de Dos mil cien metros (2.100 m) con doble sentido de circulación vehicular.

Artículo 86.- Se designa con el nombre de Guillermo Worbach, a la Primera arteria que corre en sentido Sur-Norte, en forma perpendicular a la avenida Dr. Oscar Darú, circulando por esta en sentido Oeste- Este y une a la avenida Feschter, en una extensión aproximada de dos cuadras con doble sentido de circulación vehicular frente a la propiedad del contribuyente Sergio Rojas.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 87.- Se designa con el nombre de Felix Escobar, a la arteria (terrada), continuación calle W. Walter, perpendicular a la avenida Brasil, que nace en ésta y corre en sentido Sur-Norte, de doble sentido de circulación, en una extensión aproximada de trescientos metros (300 metros).

Artículo 88.- Se designa con el nombre de Granadero Trompetista Miguel Chepoya, la primera arteria paralela a la avenida Brasil, lado norte desde calle Dr. Walter y su proyección hacia el Oeste, pasando por Mitre, Facundo Quiroga, Lavalle y su continuidad, hacia el Este hasta calle Pablo Franke al Oeste.

Artículo 89.- Se designa con el nombre de Hermana Salette a la tercera arteria, paralela a la avenida Brasil, al Norte de ésta, que se extiende en sentido oeste- este, desde la calle Dr. Walter hasta su prolongación imaginaria, pasando las calles Facundo Quiroga, Lavalle y su futura proyección al este; atendiendo a los fundamentos y antecedentes vertidos en la Biografía que, como Anexo III que forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 90.- Se designa con el nombre de Pionero Carlos Guillermo Münz, la arteria trazada desde la calle Dr. Fechter y avenida El Libertador, sentido norte, en todo su recorrido hacia el Norte dividiendo el Lote 34 Línea Bonita.

Artículo 91.- Se designa a las arterias que a continuación se detallan, nominación de espacios públicos:

- 1) a la calle que se ubica al lado norte y su proyección imaginaria al oeste como Lilia;
- 2) a la calle que se ubica al lado oeste y su proyección imaginaria al sur como Acacia;
- 3) a la calle que se ubica al lado sur y su proyección imaginaria hacia al oeste como Amber;
- 4) a la calle que se ubica en el centro, paralela a la avenida 9 de Julio y calle acacia se denomina como calle Silene (extensión aproximada de 100 metros)

Artículo 92.- Se designa con el nombre de Catalina Waidelich a la arteria ubicada desde, calle Córdoba en los Lotes 9 y 10 Línea Chica con sentido Este-Oeste y su proyección entre los lotes 11 y 12 hacia el Arroyo Caraguatay, paralela a la calle Westfalia, de nuestra ciudad. Se acompaña croquis de ubicación que forma parte de la presente.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 93.- Se designa con el nombre de Pasaje Los Pioneros a la arteria que sirve de acceso a la Terminal de Ómnibus; comprendida entre las calles Andresito y Aguaribayes, perpendicular a la avenida El Libertador General San Martín.

Artículo 94.- Se designa con el nombre de Gregoria Torres de Benítez al pasaje situado en la intersección con la arteria 3 de Febrero, ubicada a una cuadra de la avenida El Libertador en sentido Sur-Norte del Barrio Sarmiento de nuestra Localidad.

Artículo 95.- Se designa con el nombre de Pionera Frida Krausemann, a la arteria Ex Ruta Nac. 12, desde su intersección Avenida Paraguay y Dr. Feschter, rumbo Sur hasta su confluencia con la actual Ruta Nacional 12

Capítulo III

Denominación Camino Vecinal

Artículo 96.- Se designa con el nombre de Stieler, Pablo a la calle vecinal que va desde el Cementerio de Itacuruzú, hasta el cruce de camino que confluye en la escuela Provincial. N° 111.

Artículo 97.- Se designa con el nombre de BOPP, Emil al camino vecinal que corre desde la intersección de la calle principal a Guatambú con la carnicería de Fernando Beil (acceso) hasta el cruce del Arroyo Piray de nuestro Municipio.

Artículo 98.- Se designa con el nombre Las Tres Rosas al camino vecinal que se inicia en la intersección del que va hacia Itacuruzú con la chacra de Rodolfo Kobs hasta su finalización en la Ruta Nacional 12.

Artículo 99.- Se designa con el nombre de Varsovia a la calle vecinal (terrada) desde calle Polonia, por aserradero Keller, hasta su intersección con calle Pablo Stieler (Esc. Ex 111) con una extensión aproximada de cuatro (4) Km.

Capítulo IV

Denominación de Plazas-Plazoletas-Parques



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 100.- Se designa con el nombre de Alberto Schoch, a la Plazoleta central del Acceso Norte de nuestra localidad, en inmediaciones de la Ruta Nacional 12 de nuestra ciudad.

Artículo 101.- Se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área pertinente, determine la no implantación de obra o estructura, arbustos ornamentales o flores, que por su espesura y dimensiones, pudieran entorpecer la visibilidad en el sector precedentemente citado; en un todo de acuerdo con la opinión técnica expresada por la Dirección Nacional de Vialidad –Distrito Misiones-, en la autorización escrita presentada a este Honorable Concejo Deliberante; la que forma parte integral del presente instrumento.

Artículo 102.- Se designa como Plaza Alemania el Espacio Verde Municipal ubicado en el sector Sur del Loteo Ranger, identificado como Parcela 10, Manzana 121, subdivisión Lote 32 Lote II-b Fracción 2 Lote 33. Fracción A y Subdivisión 1era. Lote 68 Fracciones B3, B4 y B5 Remanante, que abarca una superficie de dos mil novecientos dos, metros cuadrados, noventa y tres centímetros cuadrados (2902,93 M2).

Artículo 103.- Se designa como Plazoleta Brasil el Espacio Verde Municipal identificado como Secc. 8, Manz. 78, Parcela 4 Partida 30417 de 84,72 m. de frente, 44,95 m. lado Este y 71,18 m. lado Norte, sobre avenida Brasil intersección calle Lavalle.

Artículo 104.- Se designa con el nombre de Plazoleta Pionero Gustavo Kluth al espacio verde municipal ubicado en el sector sudeste de la confluencia de las calles Lavalle y avenida Brasil.

Artículo 105.- Se designa como Plazoleta Suiza el Espacio Verde Municipal identificado como Secc. 008, Mz. 72, Parcela 10, Partida Inmobiliaria N° 30418, Superficie de 1474,47 m2 sobre avenida Dr. Fechter intersección calle en el Barrio Los Laureles.

Artículo 106.- Se afecta el lote ubicado en la intersección de la avenida Dr. Eugenio Darú y la calle Los Lapachos como plazoleta Fundadores.

Artículo 107.- Se designa como Plaza Italia el Espacio Verde Municipal identificado como Secc. 009, Mz., Parcela 09, Mz. 135. Partida Inmobiliaria N° 11.806, Superficie de 1521,5 m2.; en el Barrio Martín Fierro.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 108.- Se designa con el nombre de Plaza General Andresito Guacurari y Artigas, el espacio público, ubicado sobre la calle Andresito, entre los edificios públicos perteneciente a la Dirección General de Rentas e IProDHa de nuestra ciudad.

Artículo 109.- Se designa con la denominación de Parque de los Inmigrantes al Lote propiedad municipal identificado con la Partida Inmobiliaria como N° 010185: Datos Catastrales: Parcela 25, Mz. 000, Secc. 007, Dpto. 12, Municipio 53; datos de título: Lote 2A, Subdivisión del Lote 17/17A/2 Barrio Los Azahares, Montecarlo, donde actualmente se encuentra el edificio de la Casa de la Cultura y de la Historia del Bicentenario, situado entre la calle Aguaribayes, avenida 9 de Julio y avenida Paraguay.

Artículo 110.- Se designa con el nombre de Musico Edmundo Czerepack a la Plaza, ubicada entre los Barrios Bischoff y San Cayetano, aledaño al Barrio Retiro, en el casco urbano de nuestra ciudad.

Artículo 111.- Se designa con el nombre de Plazoleta Bicentenario de la Independencia al predio identificado catastralmente bajo la P.I.: 15.311, Sección 7, Mz. 114, Parcela 2 Espacio Verde perteneciente al Barrio Bonito Nuevo de nuestra ciudad.

Artículo 112.- Se designa con el nombre de Plazoleta Beba Ledesma, al espacio verde identificado con los siguientes datos catastrales P.I. 10512, Sec. 06, Mz. C 068, PC. 12 ubicado en el Barrio Juan Domingo Perón, de nuestra ciudad.

Artículo 113.- Se designa con el nombre de Plazoleta República del Paraguay, al Espacio Público de forma triangular, de una superficie aproximada de 150 m²; sobre la avenida Paraguay continuación calle cuyo y arteria sin nombre, de nuestra localidad, en inmediaciones de la Escuela Adventista N° 29 de nuestra ciudad.

Artículo 114.- Se designa con el nombre de Plazoleta Gómez Hermenegilda de Arrúa, el espacio público identificado con la Partida Inmobiliaria 7334, Sección 09, Manzana C 30 Parcela 10, ubicado en la intersección de la Av. Paraguay y la calle Ángel Arrúa.-

Capítulo V

Denominación de Sitios



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Artículo 115.- Se designa a la Escuela del Barrio San Lorenzo el nombre de Edwin Becker, en homenaje a tan ilustre colono y en reconocimiento de su actitud de ciudadano benefactor.

Artículo 116.- Se designa con el nombre de Profesor Francisco I. Benisch al Campo Municipal de Deportes de esta ciudad; cuya designación íntegra, será reconocida como: Campo Municipal De Deportes Profesor Francisco I. Benisch, a excepción de la Secretaría de Deportes y el Gimnasio cubierto existente en dicho predio, en mérito a los argumentos mencionados en los considerandos del presente instrumento.

Artículo 117.- Se designa con el nombre de Profesor Rubén Marcial Marasca al sector identificado como las actuales instalaciones del Gimnasio Cubierto y el espacio reconocido e identificado como la Secretaría de la Dirección Municipal de Deportes, existente en el predio del Campo Municipal de Deportes.

Artículo 118.- Se designa al Centro de Atención Primaria de Salud Municipal (CAPS) del Barrio Malvinas con el nombre de Dr. Juan Francisco Kurten coincidente a petición formulada por el Coordinador de programas de Salud Municipal y Sr. Intendente Municipal; acorde a los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo 119.- Se designa con el nombre de Don Federico Kruse a la nueva Terminal de Ómnibus de Montecarlo, ubicada en el Barrio San Marcos.

Artículo 120.- Se designa al escenario ubicado en la plazoleta La Paloma con el nombre de Los Junqueros de acuerdo a los fundamentos esgrimidos en el presente instrumento.

Artículo 121.- Se designa con el nombre de Roberto Münz al Espacio Verde identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 13787, Parcela 66 c, Sección 08 de la ciudad de Montecarlo.

Artículo 122.- El departamento Ejecutivo arbitrara los medios necesarios para la debida colocación e identificación de carteles dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 123.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.